

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietario	Arrendatario	Polígono y parcela	Cultivo	Paraje
1	Ayuntamiento Alba del Campo.	—	22-1	Monte bajo	Los Quemaos.
2	D. Angel Paricio Arribas	—	23-184	Idem	Idem.
3	D. Faustino Dominguez Marco	—	23-184	Idem	Idem.
4	D. Pascual Paricio Arribas	—	23-182	Idem	Llano Balsa.
5	D. Pascual Paricio Arribas	—	22-1	Idem	Los Quemaos.
6	Ayuntamiento Alba del Campo.	—	23-182	Idem	Llano Balsa.
7	D. Marcelino Palomar Mazón	—	22-1	Cereales	Los Quemaos.
8	D. Rafael Estebanuel Grau	—	22-1	Monte bajo	Idem.
9	D. Rafael Estebanuel Grau	—	22-94	Idem	Camareses.
10	D. Pedro Clavero Hernández	—	22-1	Idem	Los Quemaos.
11	D. Pedro Clavero Hernández	—	24-94	Idem	Camareses.
12	D. Angel Paricio Arribas	—	24-94	Idem	Idem.
13	D. Angel Paricio Arribas	—	22-1	Cereales	Los Quemaos.
14	D. Manuel Sanz Morata	—	22-1	Idem	Idem.
15	D. Manuel Sanz Morata	—	24-94	Monte bajo	Camareses.
16	D. Juan Lidón Gómez	—	24-94	Idem	Idem.
17	D. Juan Lidón Gómez	—	22-1	Idem	Los Quemaos.
18	D. Juan J. Lidón Villenda	—	22-1	Idem	Idem.
19	D. Miguel Ramos	—	22-1	Idem	Idem.
20	Ayuntamiento Alba del Campo.	D. Hernán Hernández.	24-94	Cereales	Idem.
21	Ayuntamiento Alba del Campo.	—	22-1	Monte bajo	Idem.
22	D. Vicenta Herrero Simón	—	24-94	Idem	Camareses.
23	Ayuntamiento Alba del Campo.	D. Hernán Hernández.	24-94	Secano	Idem.
24	Ayuntamiento Alba del Campo.	D. Antonio Clemente. D. Manuel Pérez. D. Fermín Simón. D. Benedicto Sánchez. D. Maximino Ramos. D. Clemente Ramos. D. Clemente Clavero. D. Escolástico Brochal. D. Cesáreo Garzón. D. Miguel Ramos. D. Marcelino Palomar.	22-2	Cereales	Los Quemaos.
25	Ayuntamiento Alba del Campo.	D. Gonzalo Valero. D. Isidro Simón.	19-158	Monte bajo y secano	Las Fuentes.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-14.952/71.

Origen de la línea: Apoyo A, variante a estación transformadora «Roureda».

Final de la misma: Estación transformadora «Rubies».

Término municipal a que afecta: San Pedro de Vilamajor.

Tensión de servicio: 11 kV.

Longitud en kilómetros: 0,531 aérea y 0,348 subterránea.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio: 54,50 y 3x70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón, madera y cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno, de 250 KVA., 11/0,380-0,220 kV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.434-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: MS/ce-12.045/71.

Origen de la línea: Estación transformadora 1.022.

Final de la misma: Estación transformadora «Hospital de San Pablo».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 6 KV.

Longitud en kilómetros: 0,165 subterráneo.

Conductor: Aluminio; 3x80 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno, 250 KVA.; 6/0,220-0,127 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 21 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.436-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en la plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando

autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora «San Pedro Mártir», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de alta tensión:

Origen de la línea: Apoyo número 2 de la línea a estación transformadora «Animas».

Final de la misma: En la estación transformadora «San Pedro Mártir».

Término municipal a que afecta: Blancs.

Tensión en KV.: 11.

Tipo de línea: Aérea y subterránea, trifásica de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,57 (aérea) + 0,130 (subterránea).

Conductores: Cobre de 25 y 35 milímetros cuadrados de sección (aérea) y 25 (subterránea).

Material: Madera y castilletes metálicos; aisladores de vidrio. Estación transformadora:

Edificio con transformador de 200 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 15 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.437-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en la plaza de Cataluña, 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de alta tensión y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de alta tensión a estación transformadora «Roch», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicios de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de alta tensión:

Origen de la línea: Apoyo número 22 de la línea a estación transformadora «Port-Lligat».

Final de la misma: En la estación transformadora «Roch».

Término municipal a que afecta: Cadaqués.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,973.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio.

Estación transformadora:

Edificio con transformador de 50 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 15 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.438-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «E. N. H. E. R.», con domicilio en paseo de Gracia, 132, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «E. N. H. E. R.» la instalación de la línea de A. T. a E. T. número 8.145, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.:

Origen de la línea: Apoyo s/n. de la línea que alimenta la E. T. 8.098 (emplazada en terrenos propiedad de don Ricardo Fina).

Final de la misma: En la E. T. 8.145, que se emplazará en terrenos propiedad de la Coop. de Cons. de la Vivienda.

Término municipal a que afecta: Palafrugell.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica, de uno solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,354.

Conductores: Cable de cobre, tipo RRFU-3P, de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Edificio con transformador de 630 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 21 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—3.403-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «E. N. H. E. R.», con domicilio en paseo de Gracia, número 132, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «E. N. H. E. R.» la instalación de la línea de A. T. a E. T. número 8.152, con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.:

Origen de la línea: Apoyo número 30 de la derivación a la E. T. número 8.111 (emplazada en terrenos propiedad de la Urbanización Algua Gellida).

Final de la misma: En la E. T. 8.152, que se emplazará en terrenos de la misma Urbanización.

Término municipal a que afecta: Palafrugell.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,948.

Conductores: De cobre del tipo Pirelli S.RRFV-3P, de 90 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Edificio con transformador de 630 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-